



EXPT. D - 454

/10-11



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Proyecto de Declaración.

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de interés Provincial al programa "Formador de Formadores" que se realizan en la Ciudad de Bragado en el marco de campañas sobre seguridad vial.

DARÍO DURETTI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria-PJ
H. C. Diputados Prov. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Fundamentos

Se somete a consideración de Vuestra Honorabilidad el proyecto de declaración que se adjunta para su sanción, a través del cual se propicia la declaración de interés provincial del programa "Formador de Formadores"

En el contexto que hoy nos toca vivir, observando las terribles estadísticas existentes en accidentes de tránsito, creemos de manera oportuna propiciar a través de nuestros actos legislativos toda actividad que atienda a reducir tales estadísticas sabiendo que durante el año 2009 hubo un total de 2893 víctimas fatales.

Es trascendente para nuestra ciudad, y la provincia toda, este tipo de actividades por ello creemos pertinente declarar de Interés Provincial el mencionado programa, felicitando, así mismo a sus organizadores las empresas Grupo Testa Neumáticos, La Segunda Coop. de Seguros y Trans-Futur firma de transporte.

Por las razones expuestas se estima necesaria la aprobación del presente proyecto de declaración.

Ante las consideraciones vertidas invito a mis pares, miembros de este Honorable Cuerpo, a acompañar el presente proyecto de declaración.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad